



**DIEGO MAURICIO HERNANDEZ HOYOS
ABOGADO**

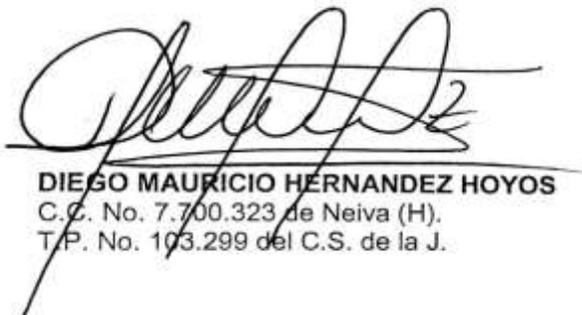
Señor
**JUEZ TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLE DE
NEIVA-HUILA**
E.S.D.

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: ROBERTH FRANCISCO VALENCIA FARFAN
DEMANDADO: ARTURO VERGARA MORENO
RADICACIÓN: 2015-00197
ASUNTO: MEDIDA CAUTELAR

Actuando en mi calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, de manera respetuosa me permito manifestar al despacho que interpongo recurso de reposición contra el auto de fecha 22 de septiembre de 2021 mediante el cual se modificó la liquidación de crédito, como quiera que la elaborada por el despacho no liquido intereses moratorios sobre el nueva capital que se generó a partir de los abono realizados por la parte demandada el cual correspondía a partir del 30 de mayo de 2019 a la suma de \$38.401.98.

Por lo anterior el despacho se solicita al despacho reponer el auto objeto del recurso y en su lugar proceder a liquidar intereses moratorios sobre el nuevo capital generado de \$38.402.98 a partir 30 de mayo de 2019 hasta el 15 de septiembre de 2021.

Atentamente,



DIEGO MAURICIO HERNANDEZ HOYOS
C.C. No. 7.700.323 de Neiva (H).
T.P. No. 103.299 del C.S. de la J.